

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2019/4457.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 124; 125; 126 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 112 del Reglamento de Organización, funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Añadir a las Concejalías Delegadas y nombramientos efectuados por Resolución de esta Alcaldía de 18-6-19 (Decreto número 2019/4445), del que se dio cuenta en la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local de 18-6-19, la siguiente:

12. Concejalía de Promoción Económica, Comercio, Formación y Empleo.

Concejal Delegado: Don Pedro Manuel Maroto Mojonero.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Promoción Económica.
- Comercio.
- Formación y Empleo.
- A los solos efectos de presidir el IMPEFE: Turismo.

Atendiendo a los artículos 9.1.a) y 11.1 de los Estatutos del IMPEFE de este Ayuntamiento, también al mencionado Concejal le corresponde ser Presidente del mencionado organismo autónomo, ya que en esta Concejalía se engloban las materias relacionadas en dichos preceptos. En consecuencia, desempeñará su presidencia.

SEGUNDO.- Comunicar este Decreto al mencionado Concejal, y dar cuenta del mismo a la Junta de Gobierno Local y al Pleno.

TERCERO.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento (página WWW del Ayuntamiento).

En Ciudad Real, a 21 de junio de 2019.- La Alcaldesa de Ciudad Real, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1755